

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 150

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Mensaje del G. E. Territorial -
Informe requerido mediante Res-
olución N° 63/85.*

Entró en la sesión de: 18/7/85

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° 127
LETRA: GOB.-

USHUAIA, 02 de Julio de 1985.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Honorable Presidente en contestación al Artículo 1 punto a) de la Resolución N° 63/85, en relación a los antecedentes de la Obra: "RELLENO Y COMPACTACION ZONA DENOMINADA LA VEGA DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE".-

CONTRATISTA: LISARDO V. CANGA

Adjudicada por Decreto Territorial N° 336/85 del 30-01-85, por un monto de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$a 98.400.000.-), por un volumen de 120.000 m³, al precio de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS VEINTE (\$a 820/m³).-

El precio es a valores de Dic/84, ajustable con fórmula polinómica de Variaciones de Costos compuesta por precios de Vialidad Nacional.-

El plazo de pago de los certificados es de 30 días subsiguientes al mes de ejecución de los trabajos, fijándose un plazo de ejecución de la obra de 90 días Acta de Inicio de Obra de fecha 15-02-85.-

Se otorgó un anticipo Financiero equivalente al valor de 110.000 litros de Gasoil, sobre el cual se liquidaron intereses por pago adelantado.-

Por Decreto N° 1804/85 del 27-05-85 se aprobó un adicional por PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$a 10.572.260.-) equivalente a un mayor volumen de 12.893 m³.-

Concluida la obra se firmó el Acta de Recepción Provisional con fecha 16-05-85, verificándose una demasía de 1.132 m³ que se encuentra en trámite de aprobación, lo que determina un nuevo adicional de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$a 928.240.-).-

CONTRATISTA: ROANMAT S.R.L.

Adjudicada por Decreto Territorial N° 337/85 del 30-01-85 por un monto de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$a 42.000.000.-) equivalente a un volumen de 60.000 m³ al precio de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS (\$a 700.-).-

El precio es a valores de Diciembre/84, ajustable con fórmula polinómica compuesta por precios de Vialidad Nacional.-

El plazo de pago de los certificados es de 30 días subsiguientes al mes de ejecución de los trabajos, fijándose un plazo de 90 días para la ejecución de la Obra. Acta de Inicio de fecha 25-02-85.-

Se otorgó un anticipo equivalente a 70.000 litros de gasoil sobre el cual se

///.. a2

P

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

- 2 -

aplicaron intereses por pago adelantado.-

Por Resolución M.O.S.P.y V. N° 228/85 del 08-05-85 se aprobó un adicional de PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$a 4.900.000.-) equivalente a un mayor volúmen de 7.000 m³.-

Concluída la Obra, se firmó el Acta de Recepción Provisional con fecha 26-05-85 verificándose una demasía de 11.578 m³ que se encuentra en aprobación, lo que determina un nuevo adicional de PESOS ARGENTINOS OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$a 8.104.600.-).-

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-


ADOLFO LUIS SCIURANO
GOBERNADOR

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
DR. JORGE AMENA

S / D

LUG

